



ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del jueves 18 dieciocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro; se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, en el edificio perteneciente al Poder Legislativo, ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, colonia Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

Estando presentes la Dip. Adriana Hernández Íñiguez, en su calidad de presidenta, así como las diputadas, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla, en cuanto integrantes, todas de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, bajo el siguiente:

- Pase de lista y verificación de quorum.
- Lectura y aprobación del orden del día.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO
 12 FEB 2024
 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 RECIBIO: *Jandis*
 HORA: *13:38*

ORDEN DEL DIA

- Análisis y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen con Propuesta de Acuerdo que contiene la Glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- Exposición, estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 7 bis y se reforma el artículo 41 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se reforma el artículo 14 fracción V de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla.
- Asuntos Generales



En atención al primer punto del orden del día, consistente en el análisis del Proyecto de Dictamen con Propuesta de Acuerdo que contiene la Glosa del Segundo Informe que guarda la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se aprueba por unanimidad y se acuerda presentarlo ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que sea enlistado en el próximo orden del día.

En atención con el segundo punto del orden del día, el secretario técnico de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia da lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 7 bis y se reforma el artículo 41 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se reforma el artículo 14 fracción V de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla, llevándose a cabo su estudio y análisis por parte de la Diputadas integrantes de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, instruyendo que se elabore el Proyecto de Dictamen, mismo que se someterá a votación en la próxima reunión a desahogar por las integrantes de la Comisión.


En el desahogo del tercer punto del orden del día, concerniente a los Asuntos Generales, se manifiesta que no hay ningún asunto que se desee tratar por parte de las integrantes de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Una vez agotado el orden del día, se da por concluido los trabajos de la presente reunión, siendo las 11:00, once horas, del mismo día. Firman la presente acta las diputadas integrantes de la Comisiones para los fines legales procedentes. -----

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA**


**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL
INTEGRANTE**


**DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA
INTEGRANTE**